ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT: 899999302-9
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Leticia, Febrero de 2026.

Doctor
ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA
Alcalde del Municipio de Leticia
Ciudad

NECESIDAD: La Alcaldía de Leticia tiene la necesidad de contratar la **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA.**

Que el 1 de diciembre del 2025 a partir de las 21:30 horas empezó a llover sobre el municipio hasta las 23:00 horas, el 2 de diciembre del 2025 a partir de la 01:00 horas vuelve a llover en el casco urbano de la ciudad, el cual las lluvias se prolongaron hasta las 09:00 horas aproximadamente, que a partir de las 05:10 horas hasta las 06:00 horas se tuvo un aumento considerable en las lluvias fuertes de gran intensidad los cuales provocaron inundaciones urbanas en el casco urbano y periferias de la ciudad, y en el centro donde se tiene problemática de desagüe con los sumideros el cual se generó colapso e inundaciones sobre dicho sector del municipio de Leticia. Que desde las 5:50 a.m. se activa el Puesto de Mando Unificado, dónde a las 5:54 a.m. se tiene el primer reporte de viviendas y establecimientos afectados por el aumento de los niveles de agua, posterior desde 6:46 a.m. hasta las 7:59 a.m. se atendió 14 llamados de ciudadanía y desde las 8:42 a.m. hasta la 10:31 a.m. se atendieron 5 llamados de ciudadanía, el cual se aprendió acciones desplegando personal y equipos a fin de atender la emergencia para rehabilitar la movilidad, sistema eléctrico y sistema de acueducto del municipio, en coordinación con Bomberos Voluntarios de Leticia, Defensa Civil, ENAM, Policía Nacional, Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, Dirección de Infraestructura.

Que a las 08:50 horas se realizó reunión virtual a través de plataforma meet, con el fin de realizar evaluación de las acciones realizados por los miembros del PMU, así mismo una vez disminuyo los riesgos ocasionados por la lluvia se citó a las 11 horas Comité de Gestión de Riesgo Municipal (CMGRD), en compañía del Comité de Gestión de Riesgo Departamental (CDGRD) a fin de aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para coordinar ejecutando acciones que permitan atender la emergencia ocurrida en el Municipio de Leticia; Que a raíz de la sesión del CMGRD se realizó desde las 15:00 horás hasta las 19:00 horas levantamiento de información de las personas afectadas en los diferentes puntos dónde se atendió la emergencia, de acuerdo al informe presentado por el Benemerito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Leticia, acción realizada en conjunto con la Alcaldía de Leticia y Defensa Civil Colombiana.

Que a las 09:00 horas del 3 de diciembre del 2025, se realizó sesión del CMGRD con el fin de evaluar la información recolectada de las personas damnificadas, es así, que en cabeza de la administración municipal y apoyo de la Defensa Civil reporta 261 familias para un total de 1.300 personas afectadas en los puntos reportados desde Bomberos, Policía Nacional el cual fueron Calle 7 entre Carreras 5 ala7;José María Hernández detrás del estadio; calle 6 entre Carrera 4 a la 6; Carrera 5 entre Calles

4 a la 7;Detrás del INEM y Tauchi; Simón Bolivar Carrera 2 con Calle 12, como Carrera 5 a la 6; Castañal los Lagos, Los escobedos; Calle 8 con 8 y 9; Barrio Jardín; Calle 11 con Carrera 6; Nia Nemechi; Victoria Regía sector del hueco; Ancianato; Calle 3 entre Carrera 10 a la 11. Igualmente, desde la administración municipal se atendieron a 15 personas con hospedaje debido a que los niveles de agua no bajaban sobre el sector del barrio Simón Bolívar, así mismo el Puesto de Mando Unificado queda activo, para posibles situaciones que se puedan generar en el municipio de Leticia.

Que, de acuerdo al censo realizado, la Defensa Civil informa que se tuvo afectación de 1.300 personas aproximadamente en el municipio de Leticia, no se tuvo alteración dentro de los Centros Hospitalarios (CRUE).

Que conforme a los hechos expuestos ante CMGRD municipal y CDGRD departamental, está demostrado objetivamente la existencia de un evento natural como fue fuertes de gran intensidad sobre el casco urbano del municipio de Leticia, el cual afectó a personas, bienes e infraestructura, la prestación de los servicios de energía y agua, causando daños materiales, económico y ambientales, generando una alteración intensa, grave, extendida y anormal en las condiciones normales en el municipio de Leticia, que exige que el municipio de Leticia, como el Departamento de Amazonas ejecuten acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, cumpliendo el juicio de identidad de la norma.

Que el CMGRD municipal luego de analizar el artículo 58 de la Ley 1523 de 2012, respecto a lo que debe entenderse como calamidad pública, y luego de analizar los hechos descritos que acontecieron el 2 de diciembre del 2025, frente a los criterios del artículo 59 de la misma disposición, consideraron que los mismos se encuentran establecidos, todos los miembros del CMGRD municipal en sesión del 3 de diciembre del 2025 emitieron por unanimidad concepto favorable para la declaratoria de calamidad pública en el Municipio de Leticia.

Que por consiguiente de conformidad con el artículo 57 de la ley 1523 de 2012, es realiza la declaratoria de la situación de calamidad pública en el municipio de Leticia a través del decreto 0226 del 03 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA
Secretaria de Planeación e Infraestructura

V°B° ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA
Alcalde de Leticia

SPI–160
Leticia, 16 de febrero de 2026

SOLICITUD DE COTIZACIONES

Cordial Saludo

La alcaldía municipal de Leticia, de conformidad con los principios de transparencia, responsabilidad y planeación para la contratación estipulados en la **Ley 80 de 1993,** convoca a todos los interesados con sus cotizaciones; lo anterior como base en un estudio previo; por tanto, es de advertir que la presentación de esta NO constituye una oferta, y por ende NO obliga a las partes.

Se solicita allegar sea física o en correo electrónico a las siguientes direcciones, antes del 17 de febrero de 2026 a las 9:00 a.m.:

Correo: planeacion@leticia-amazonas.gov.co
Dirección de radicación correspondencia: Alcaldía municipal de Leticia – calle 10 N° 10-47 Leticia.
Particularidades del contrato:

1. **Objeto:** CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS, EN EL MARCO DEL DECRETO NO. 0226 DEL 2025 DEL 3 DE DICIEMBRE "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA"

2. **Forma de pago:**

    - Factura o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos de ley.
    - Planilla o certificación de pago vigente al sistema de seguridad social y ARL.
    - Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

3. **Plazo de ejecución:** Diez (10) días, contados desde el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución previo perfeccionamiento y firma del acta de inicio, el contrato se entiende perfeccionado con la aceptación de la propuesta.
4. **Obligaciones del futuro contratista:**

- El contratista debe asumir los gastos directos o indirectos generados en cumplimiento del objeto contractual; y los que se desprendan de la legalización de dicho contrato.
- El contratista deberá realizar el evento en el día y hora asignado por el supervisor del contrato.
- El contratista debe cumplir con los requerimientos exigidos por el supervisor.
- El contratista deberá entregar elementos de calidad.

- El contratista debe asumir los gastos directos o indirectos que diera lugar para la ejecución del contrato.
- El contratista deberá garantizar los costos generados en el embalaje y entrega de las ayudas humanitarias.
- Ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas y contar con la capacidad técnica, económica y de talento humano para desarrollar todas las actividades.
- Garantizar que los bienes y servicios serán de óptima calidad de acuerdo a las especificaciones dadas por el contratante.
- El oferente debe indicar por escrito que cuenta con los medios técnicos, la infraestructura, el equipo humano para atender los servicios.
- El contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas y protección de bienes.
- Deberán entran los bienes y/o servicios solicitados por la entidad, coordinado con la supervisión

5. **Impuestos:** Tener en cuenta los impuestos del municipio o deducciones para la realización de las cotizaciones, a saber:

TIPO DE CONTRATO	RETE FUENTE	RETE FUENTE	ESTMAPILLA PRO CULTURA	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 30%	ESTAMPILLA 70%	TASA PRO DEPORTE	RETE ICA	FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA
	DECLARANTE	**NO DECLARANTE**							
Servicio	4%	6%	2%	1.2%	2.8%	2.5%	0.7%	0%	2%

6. Se solicita presentar sus cotizaciones en el formato, a continuación:

Respetuosamente se requiere que dichas cotizaciones sean remitidas dentro de los dos días siguientes la fecha de envío de la presente solicitud.

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANT	VR. UNIT	VR TOTAL
1	KITS ALIMENTOS NO PERECEDEROS (Arroz, Azúcar, Spaghetti, Sal, Atún, Sardina, Salchichas En Latas, Granos, Harina, Café, Leche, Aceite, Avena, Galletas y Agua en Garrafas)	UNID	1		
TOTAL					

Nota: 1- El oferente deberá discriminar en los kits, el valor unitario por ítem y la unidad de medida.
2- El oferente deberá incluir en el presupuesto, el valor del embalaje, la distribución y transporte de lo de los kits, a los lugares que indique la supervisión, dentro del perímetro de la Ciudad de Leticia

Sin otro particular,

ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA
Secretaria de Planeación e Infraestructura

in:sent inversionesylogisticaamazonas@gmail.com

Redactar

Recibidos 4.375
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 177
Categorías
Más

Etiquetas

2017
2018 267
2019 426
2020 269
CJ
fase3
Mayo52020 970
Migrated/Important
Notes

Solicitud de cotización

✦ Resumir este correo

PLANEACION MUNICIPAL <planeacion@leticia-amazonas.gov.co>
para inversionesylogisticaamazonas, distribuidoraleon, Facturacionfel.orellana

Buenos días,

Se remite comunicado *SPI-160* cuyo objeto es *"Solicitud de cotización"*.

Quedamos atento a su respuesta.

Cordialmente,

--
Ing. ANGELA ANDREA GONZÁLEZ VILLA
Secretaria de Planeación e infraestructura Municipio de Leticia
"UNIDOS POR LETICIA"

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail Añadir a Drive



PDF **SOLCIITUD COTIZ.**

Responder Responder a todos Reenviar Nuevo Compartir en chat

INVERSIONES ORELLANA S.A.S
Nit: 901715749-5
Tel: 3167491316
CR 10 8 72
LETICIA
facturacionfel.orellana@gmail.com
IVA REGIMEN RESPONSABLE

Señores

CONSUMIDOR FINAL
Nit 222222222222
Dirección CRA 6 6 05 LETICIA
Tel 6085920

Cotizacion Nº **000056**
Fecha 2026-FEB-21

CODIGO	REFE	CANT	UND	DESCRIPCION Talla/Color	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
00554	1003325	1.0	UNI	CAFE SELLO ROJO 48x250g	25,900	25,900
00586	111019	1.0	UNI	CARNE BOVINA DESFIAR ODERICH 24x320g	12,320	12,320
86148	032372	1.0	UNI	ATUN SOBERANA LOMITOS CON LIMON x140g(48)	8,820	8,820
81289	1001069	1.0	UNI	RICA SALCHICHA VIENA 48x150g	6,860	6,860
97402	003604	1.0	UNI	AGUA CRISTAL PET x1Lt (12)	7,700	7,700
01354	1001568	1.0	UNI	GALLETA SALTIN NOEL ROJO x3Tacos 24x300g	8,960	8,960
03818	03818	1.0	UNI	PROMASA BLANCA x1000g x20	7,280	7,280
85151	103119	1.0	UNI	AVENA MOLIDA DON PANCHO 24x600g	10,080	10,080
01658	102059	1.0	PAQ	COMPUESTO LACTEO DOBON 25x400g	16,730	16,730
02395	101202	1.0	KIL	SAL REFISAL x1000g(20)	7,140	7,140
81251	781225	1.0	LIB	LENTEJA x500g	7,980	7,980
92339	800378	1.0	KIL	AZUCAR ITAMARATI x1000g/30	3,920	3,920
00251	361017	1.0	KIL	ARROZ PRATO CHIC TIPO 1 30x1000g	4,620	4,620
02088	1001438	1.0	UNI	SPAGHETTI DORIA CLASICA 24x250g	4,620	4,620
00062	101621	1.0	FCO	ACEITE DE SOJA SOYA 20x900ml	10,010	10,010

Observaciones:

Validez de la oferta: 5 Dias	Elaborado por	Subtotal	142,940
Forma de pago: 5 Dias	Representante de ventas : Principal	IVA	0
		TOTAL	**142,940**
Tiempo de entrega:	PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO ** Cualquier inquietud o solicitud de informacion adicional con gusto lo atenderemos **		

INCT0003

INVERSIONES & LOGISTICA AMAZONAS S.A.S.
Calidad a su Servicio

Leticia, 19 de febrero de 2026

Señores:
ALCALDIA DE LETICIA
Ciudad.

Asunto: COTIZACION

Cordial saludo;

La presente es con el fin, de presentar la cotización formal, según lo solicitado:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	ACEITE EN TARRO	900g	1	9.650
2	ARROZ TIPO 1	1000g	1	4.530
3	AZUCAR	1000g	1	3.870
4	ARINA	1000g	1	6.970
5	AVENA	500g	1	8.870
6	AGUA EN BOTELLA	1 LITRO	1	4.800
7	ATUN EN LOMITOS	140g	1	6.790
8	CAFE MOLIDO	250g	1	18.700
9	CARNE BOVINA DESFIAR	320g	1	10.900
10	GALLETA EN PAQUETE	300g	1	6.900
11	FRIJOL	1000g	1	6.920
12	LACTEO LECHE EN POLVO	400g	1	15.200
13	SALCHICHA EN LATA	180g	1	6.050
14	SAL	1000g	1	6.580
15	SPAGHETTI	250g	1	4.230

Nota: La presente cotización, incluye costos de embalaje, personal y gastos de transporte en la distribución de los elementos, en el casco urbano de la ciudad de Leticia.

Validez de la Cotización: 1 mes

Atentamente;

ERIKA MARLEN VARGAS TEIXEIRA
c.c. 1.121.197.114 de Leticia.
Representante Legal